



OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., en su reunión de 30 de julio de 2015, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el número 33 del Paseo de la Castellana, el día 7 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 8 de septiembre de 2015, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primero. -** Aumento del capital social con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima) de 1.000.000.000 de euros mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de sesenta céntimos (0,60) de euro de valor nominal cada una, y que se suscribirá y desembolsará íntegramente en el momento de la suscripción con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Corresponderá al Consejo de Administración determinar (i) el importe nominal del aumento y el número de acciones ordinarias a emitir, que serán como máximo de 1.000.000.000 de euros y 1.666.666.667 acciones, respectivamente y (ii) el tipo o precio de emisión de las nuevas acciones y, en particular, el importe de la prima de emisión por cada nueva acción emitida. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Segundo.-** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en Registro Mercantil.
- Tercero.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio, o a través de la página web de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

- Presente anuncio de convocatoria.
- Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.



- Informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en relación con el Punto Primero del Orden del Día y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Número total de acciones y derechos de voto de Obrascon Huarte Lain, S.A. en la fecha de convocatoria de la Junta General.
- Formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia.

Desde la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación relativa a la Junta general estará disponible en la página web de la Sociedad (www.ohl.es).

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como aclaraciones que estimen precisas acerca de información accesible al público que la Sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general de accionistas (27 de mayo de 2015). A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Relación con Accionistas (al teléfono 91.348.41.57, ó al correo electrónico: relacion.accionistas@ohl.es).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta General, los accionistas que representen al menos el 3% del capital podrán, dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en su página web (www.ohl.es), con ocasión de la convocatoria de la próxima Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de dicha Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

Para acceder al Foro los accionistas deberán obtener a través de la página web (www.ohl.es) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo de Administración.



DERECHOS DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. El accionista que desee otorgar su representación deberá firmar y completar la tarjeta de asistencia incluyendo la identificación de la persona que asistirá en su lugar, y en caso de instrucciones precisas la indicación del sentido del voto, entregándosela al representante designado el cual deberá acudir con dicha tarjeta de asistencia y su documento nacional de identidad (DNI) o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) al lugar de celebración de la Junta dentro de las dos horas anteriores a la hora prevista para su inicio o con carácter previo al día de la celebración de la Junta por correo a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (al Departamento de Relación con Accionistas, Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio, Madrid). Los accionistas podrán utilizar a estos efectos las tarjetas de asistencia originales que les remitan, con motivo de la convocatoria de la Junta General, las entidades encargadas del Registro Contable donde tengan inscritas las acciones.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación con carácter previo a la celebración de la Junta por medios electrónicos que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. El nombramiento del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través la página web de la Sociedad (www.ohl.es) en el apartado específicamente habilitado para ello. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen delegar su representación mediante comunicación electrónica deberán acreditar su identidad mediante DNI electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

La delegación otorgada conforme a lo establecido en los párrafos anteriores podrá ser revocada, debiendo ser expresa y por el mismo medio por el que se efectuó. La revocación será eficaz frente a la Sociedad siempre que la misma haya sido recibida por la Sociedad al menos con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Asimismo, la representación se entenderá revocada por la asistencia física a la reunión del accionista que hubiere otorgado previamente la representación o por la venta de las acciones que le confieren la condición de accionista al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia en relación con las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día mediante correspondencia postal o medios electrónicos. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá remitir la tarjeta de asistencia debidamente firmada y cumplimentada al



efecto a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (al Departamento de Relación con accionistas, Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio, Madrid). El voto emitido mediante correspondencia postal deberá ser recibido dentro de los diez días siguientes a la fecha de la convocatoria. Asimismo los accionistas con derecho de asistencia podrán igualmente ejercitar su derecho de voto a través de medios electrónicos. Para ello, el accionista deberá acceder al apartado especialmente habilitado para ello en la página web de la Sociedad (www.ohl.es). El voto electrónico podrá realizarse desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados anteriormente serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto a distancia podrá revocarse por el mismo medio empleado para la emisión, de forma expresa y dentro del plazo establecido para esta, así como por la asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o por la venta de las acciones que le confieren la condición de accionista al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto con ocasión de la celebración de la próxima Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo y control de la relación accionarial de la Sociedad, la remisión de cualquier información solicitada por los accionistas con ocasión de la convocatoria, así como la celebración y difusión de la Junta General. Los titulares de los datos personales podrán remitir sus solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (al Departamento de Relación con accionistas), Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio, Madrid.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria.

En Madrid, a 5 de agosto de 2015.

Daniel García-Pita Pemán
El Secretario del Consejo de Administración.